



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
PERSONERIA MUNICIPAL GUAMO TOLIMA



RESOLUCION NUMERO 032 DE 2016  
(27 DE MAYO DE 2016)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE REGISTRA UNA VEEDURIA CIUDADANA**

**LA PERSONERA MUNICIPAL DE EL GUAMO TOLIMA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994 y la Ley 850 de 2003, y

**CONSIDERANDO:**

Que según lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley 1622 de 2013 se debe garantizar a todos los jóvenes el ejercicio pleno de la ciudadanía Juvenil en los ámbitos civil personal, social y público, el goce efectivo de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno y lo ratificado en los tratados internacionales y la adopción de políticas públicas y necesarias para su realización, protección y sostenibilidad; y para el fortalecimiento de sus capacidades y condiciones de igualdad de acceso que faciliten su participación e incidencia en la vida social, económica, cultural y democrática del país.

Que el artículo 60 de la Ley 1622 de 2013 hace referencia a las plataformas de Juventudes y que en función de esta normatividad el día 24 de Mayo de 2016, se creó la plataforma Juvenil del Municipio del Guamo Tolima, como consta en el acta de conformación la cual da cuenta del desarrollo de la sesión donde se eligió el comité.

Que en virtud de lo anterior

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Inscribir como en efecto se hace La PLATAFORMA JUVENIL DEL MUNICIPIO DEL GUAMO TOLIMA; siendo integrantes de la misma los siguientes jóvenes que a continuación se relacionan:

JOSE ALEXANDER CORREA DIAZ Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.108.933.043 Expedida en el Guamo Tolima; en calidad de Presidente.

KAREN LIZETH AVILES MURILLO; identificada con cedula de ciudadanía No. 1.108.934.090 Expedida en el Guamo Tolima; en calidad de Secretaria.

**PRINCIPALES**

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
JOSE ALEXANDER CORREA DIAZ	1.108.933.043	CRA 11 No. 12-88 Barrio Santa Ana	3209449333
NELSON FABIAN MANIOS DIAZ	1.106.936.954	Barrio Santa Ana	3213659209
KAREN LIZETH AVILES MURILLO	1.108.934.090	Cra 10 No. 5-79 Barrio Centro	3125185524
LUISA MERCEDES RIVERA GUZMAN	1.110.511.557	Cra 9 No. 7-22 Barrio Centro	3182127219 2271836
MARTHA ISABEL CASTRO BRIÑEZ	1.108.931.729	Calle 7 No. 7A-30 Barrio Centro	3204260214
LAURA SOFIA CIFUENES PAEZ	1.105.686.872	Calle 10 No. 3-01 Barrio Libertador	3118073024



REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA  
PERSONERIA MUNICIPAL GUAMO TOLIMA



SUPLENTE

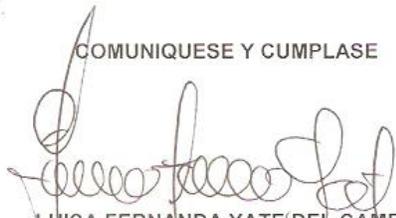
NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DIRECCION	TELEFONO
ANA FERNANDA GARCIA GUTIERREZ	1.108.934.793	Calle 11 No. 1ª-Casa 10 Urb. Minuto de Dios. B/Milán	3222934382
JUAN DAVID TOVAR FERNANDEZ	1.108.936.006	Calle 10 No. 13-20 Barrio Centro	3212201043
YENIFER PRADA OLAYA	1.108.932.972	Vereda Loma de Luisa	3162916765
MARIA JOSE VARON ESQUIVEL	1007680599	Calle 11 No. 12-47 Barrio Centro	3202345345
JESSICA URUEÑA ORJUELA	1.108.934.550	Manzana C Casa 5 Urbanización las Acacias	3123061112
MARIA VALENTINA LOZANO MELO	1006003922	Calle 11 No. 13-29 Barrio Centro	3012638905

**ARTICULO SEGUNDO:** Ordenar el registro de la Plataforma de que trata la presente resolución y el archivo de la misma que para el efecto tenga la Personería Municipal del Guamo Tolima

**ARTICULO TERCERO:** La Plataforma descrita en esta resolución ejercerá las funciones contempladas en la Ley 1622 de 2013.

Dada en el Guamo Tolima, a los veintisiete (27) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUISA FERNANDA YATE DEL CAMPO  
Personera Municipal

Proyecto: Luisa Yate  
Elaboro: Mariela Arias